

Datos de la asignatura	
Nombre	Protección pública e institucional de derechos reales sobre bienes inmateriales
Titulación	Máster Universitario en Propiedad Intelectual
Carácter	Obligatorio
Período	Anual
Créditos ECTS	2,5

Datos del equipo responsable	
Director	Isabel Fernández-Gil Viega
e-mail	mpi@comillas.edu
Teléfono	915422800, extensión 4660
Despacho	ED-235
Coordinador	M <sup>a</sup> Angeles Martínez Fernández
e-mail	amartinez@comillas.edu
Teléfono	915422800, extensión 2117
Despacho	ED-211
Tutorías	Lunes de 10 a 14 h y de 16 a 20 h, y martes de 10 a 14 h

Aportación al perfil profesional de la titulación
<p>El objetivo de la asignatura “Protección pública e institucional de derechos reales sobre bienes inmateriales” es presentar y estudiar el sistema de protección institucional determinado legalmente sobre los derechos de Propiedad Intelectual, con el análisis de los factores que justifican la imprescindible gestión colectiva de algunos de los derechos existentes frente a las nuevas formas de explotación y disfrute de los mismos (Internet).</p>

## COMPETENCIAS GENÉRICAS

### Instrumentales

- CGI 01: Capacidad de análisis y síntesis
- CGI 02: Capacidad de organización y planificación adecuada del tiempo
- CGI 03: Habilidad para la gestión de la información
- CGI 04: Manejo y conocimiento de soportes técnicos e informáticos (TIC)
- CGI 05: Capacidad de toma de decisiones
- CGI 06: Capacidad de resolución de problemas
- CGI 07: Capacidad de comunicación oral y escrita del lenguaje especializado

### Personales

- CGP 08: Capacidad de razonamiento crítico
- CGP 09: Desarrollo de habilidades interpersonales
- CGP 10: Capacidad para el trabajo en equipo
- CGP 11: Compromiso ético

### Sistémicas

- CGS 12: Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica
- CGS 13: Capacidad autonomía en el aprendizaje
- CGS 14: Creatividad en su aprendizaje
- CGS 15: Iniciativa y espíritu emprendedor
- CGS 16: Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
- CGS 17: Habilidades de investigación y capaz de seguir líneas de argumentación propias
- CGS 18: Búsqueda y compromiso por la excelencia y la calidad en el desarrollo de su actividad

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

**CE 05. Comprender las normas que instauran un sistema de protección institucional de la Propiedad Intelectual, su armonización con las legislaciones europeas, y analizar la justificación normativa, histórica, jurisprudencial y actual de las Entidades de Gestión**

RA1: Estudia y sabe la normativa que regula las Entidades de Gestión, asumiendo la gestión obligatoria determinada por la ley sobre algunos derechos de autor y afines

RA2: Reconoce y sabe la legitimación legal que ampara a las Entidades reconocidas, y la protección Institucional de la Propiedad Intelectual que deben dispensar

RA3: Conoce y comprende las funciones y estructura de las Entidades de Gestión más relevantes en el ámbito nacional e internacional

RA4: Analiza y sabe los requisitos legales para su autorización, la legitimación que les otorga su reconocimiento, las condiciones de su funcionamiento, y las ocasiones especiales para la revocación de su actividad

RA5: Describe y estudia las facultades de protección de la Propiedad Intelectual asignadas a las Entidades por el Ministerio, y su reconocimiento al aprobarse los Estatutos de la misma

RA6: Analiza y conoce las últimas propuestas de modificaciones legislativas que motivan un control más riguroso y estrecho sobre las Entidades de Gestión

**CE 06. Reflexionar, con apoyo jurisprudencial y legislativo, sobre los derechos de remuneración correspondientes a los autores y titulares, atendiendo a la dificultades que presentan las nuevas tecnologías**

RA1: Estudia y analiza con criterio las numerosas sentencias sobre reclamación de derechos por las Entidades de Gestión

RA2: Comprende que las Entidades desempeñan la función de la obligación de administrar los derechos de Propiedad Intelectual, del sector que representen

RA3: Sabe que las cuantías recibidas o abonadas a las Entidades deben repartirse, conforme a los criterios de sus Estatutos, entre sus socios o incluso sin ser miembros pero por ser titulares de esos derechos

## **BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS**

### **Tema 1: Aproximación legal a las Entidades de Gestión**

1.1. Autorización, condiciones y revocación

- 1.2. Legitimación de su actuación
- 1.3. Alcance de sus Estatutos
- 1.4. Obligación de administrar los derechos
- 1.5. Reparto de derechos. Función social

## **Tema 2: Funciones y estructura de las Entidades de Gestión más relevantes en el ámbito nacional e internacional**

- 2.1. Alcance de las funciones desarrolladas por las principales Entidades de Gestión

## **Tema 3: Facultades de protección de la Propiedad Intelectual asignadas al Ministerio**

- 3.1. Protección Institucional de la Propiedad Intelectual. Sistemas europeos conforme a la transposición de la Directiva de 2001
- 3.2. Reconocimiento de la Entidades de Gestión
- 3.3. Funciones asumidas por el Ministerio, reforma del 31 de diciembre de 2011

## **Tema 4: Estudio de Sentencias sobre reclamación de derechos por las Entidades de Gestión**

### **BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS**

#### **Bibliografía Básica (Libros y artículos)**

ARMENGOT VILAPLANA, Alicia: “La actuación procesal de la SGAE para la efectividad de porcentaje de taquilla (artículo 90.3 de la LPI). Una reflexión sobre la Sentencia del Tribunal Supremo, Sala 1ª, de 18 de octubre de 2001”, Actualidad Civil, 2003/12, pp. 291-310.

CORTÉS DOMÍNGUEZ, Valentín: “Apuntes acerca de la actuación procesal de las entidades de gestión de derechos”, RGLJ, nº 153 (2006/1), pp. 33-50.

COUTO GALVEZ, Rosa: “Legitimación de las Entidades de Gestión”, en Documentos Organización Mundial de Propiedad Intelectual, OMPI, C. Internacional sobre derechos de autor y conexos, Paraguay, 2005.

DELGADO PORRAS, Antonio: “La gestión colectiva de los derechos de autor”, en Estudios sobre Derecho industrial. Homenaje a Hermenegildo Baylos, Grupo español de la AIPPI, Barcelona, 1992 pp. 195-237.

GUTIÉRREZ VICÉN, Javier: “Modelos de contratación y gestión colectiva de videocreadores”, en Los creadores visuales y la protección de los derechos de autor, ed. Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona, Barcelona, 2000, pp. 11-21.

LACRUZ MANTECÓN, Miguel L.: "Entidades de gestión de derechos de autor y establecimientos hosteleros: una cuestión abierta", La Ley, 2000/7, pp. 1368-1375.

MARTÍNEZ ESPÍN, Pascual: "Legitimación activa de las entidades de gestión de derechos de autor: comentario a la sentencia de la Audiencia Provincial de Sevilla de 14 de enero de 1994", Poder Judicial, nº 34 (abril-junio 1994), pp. 285-294.

MONTERO AROCA, Juan: La legitimación colectiva de las entidades de gestión de la propiedad intelectual, Comares, Granada, 1997.

MUÑOZ XANCO, Juan: "La acreditación de la legitimación activa por las entidades de gestión de los derechos de propiedad intelectual", La Ley 1999/3, pp. 2066-2076.

NÚÑEZ LOZANO, M<sup>a</sup> Carmen: "La autorización de las entidades de gestión de la Ley de Propiedad Intelectual: comentario a la Sentencia del Tribunal Constitucional 196/1997, de 13 de noviembre", Revista de Administración Pública nº 149 (mayo-agosto 1999), pp. 183-206.

TORRES FUEYO, Javier de: "Entidades de gestión, negociación colectiva y protección de la competencia en los derechos de remuneración en la propiedad intelectual", Aranzadi Civil, 2002, pp. 2181-2204.

## Materiales

Materiales de apoyo a las clases: presentaciones, apuntes y casos prácticos elaborados por el profesor, disponibles en la plataforma Moodle.

## METODOLOGÍA DOCENTE(2,5 ECTS = 75 HORAS)

### Metodología presencial: Actividades (25 horas)

El método de trabajo docente con los alumnos se basa en sesiones docentes divididas en dos momentos consecutivos:

- 1.- **Clases magistrales.** En primer lugar, la exposición teórica de los contenidos del Programa, y reflexión sobre los apartados más complejos, aportando información relevante al alumno.
- 2.- **Resolución de ejercicios, problemas o casos prácticos.** La segunda parte, se estructura con el desarrollo de prácticas, formulación y resolución de problemas, supuestos sobre reclamación de derechos por las Entidades de Gestión, y el conflicto con las empresas fabricantes de aparatos (canon copia privada), estudio jurisprudencial, y análisis de los efectos prácticos de la última norma aprobada el 31 de diciembre de 2011, siempre incentivando la participación directa y trabajo en grupo del alumno.

## Metodología no presencial: Actividades (50 horas)

**Preparación previa a las clases magistrales.** El alumno estudiará los contenidos teóricos y jurisprudencia aportada previamente para un eficaz y riguroso aprendizaje en clase, y así incentivar su razonamiento crítico, y consolidar los conocimientos de manera efectiva.

**Resolución posterior a la clase práctica, de ejercicios o casos propuestos.** El alumno del Máster realizará y presentará la resolución de problemas, elaboración de contratos o casos previamente propuestos en la clase presencial. Para ello el profesor puede facilitar bibliografía y materiales a través de las TIC, y un sistema de tutorías que permita realizar el seguimiento de las tareas y del aprendizaje del alumno.

**Trabajo autónomo del alumno.** Desarrollará un tiempo de estudio y aprendizaje autónomo, además de búsqueda de materiales para la preparación de las clases, y resolución de prácticas.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### Criterios de evaluación

El sistema de evaluación se estructura con las siguientes pruebas, y ponderaciones parciales de la materia, y totales sobre la calificación final:

- a) **Un Examen escrito** con tres partes. El valor total de esta prueba objetiva escrita será de un 80% de la calificación parcial de esta materia.
- b) Con el ánimo de mantener la evaluación continua, se evalúan **los casos o supuestos prácticos** realizados por el alumno, y exigidos por los profesores en el desarrollo de la docencia. Valoración de un 15% de la nota parcial de esta materia.
- c) **La participación del alumno** es importante en su aprendizaje, y la capacidad para trabajar en grupo, evaluándose también su implicación e intervenciones en clase, con una valoración del 5% restante.

La calificación de esta asignatura, **“Protección pública e institucional de derechos reales sobre bienes inmateriales”**, es parte de la evaluación final del Máster. El cálculo será una ponderación de la calificación resultante de los 2,5 ECTS de esta parte, en proporción a los 60 ECTS totales de la Titulación.